

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 800 062917-9
 DG 25-3 96 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Neiva R
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
 BARRIO SAN VIGENTE DE PAUL



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



Ciudad: NEIVA_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN860526285CO

DESTINATARIO 1-20000
 Nombre/ Razón Social:
 FRANCISCO JAVIER P
 AVILES
 Dirección: CRA 9

Ciudad: NF
 Dep

Fec:
 17/11/2017
 Min. Transporte
 Min. de las Muestre

Neiva,

Señor
FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILES
 Carrera 9 a No 23-16
 Neiva - Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-629054-4100
 Fecha: 2017-11-16 17:44:00
 Enviar a: FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILE
 No. Folios: 1

Asunto: Notificación Auto Liquidación de la Obligación y sus Costas


Cordial Saludo;

Para efectos de comunicar por correo certificado que la oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Huila, adelanto liquidación de crédito y costas Procesales mediante Auto fechado el 9 de Noviembre de 2017. Es así como se informa que se corre traslado del mentado por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez, haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación de la prueba ADN.

Se adjunta para su conocimiento AUTO con fecha 9 de Noviembre de 2017.

Atentamente;


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 Grupo Jurídico
 ICBF Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

472

4015

EMBIOS POSTALES NACIONALES SANITARIO 0378478

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

1/11/2017 18:17:17

20112017

PO NEIVA 8813866

RN860526285CO

Nombre/razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 Hulla Dirección: CCL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC.C.I.L.: 889995239
 Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510

Nombre/Razón Social: FRANCISCO JAVIER PUENTES AMILLAS
 Dirección: CRA 9 A 23 16 Código Postal: 79378
 Tel: Depto: HUILA Código Operativo: 4015000
 Ciudad: NEIVA_HUILA

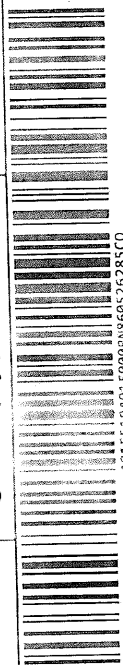
Peso Ficticio (grs): 200
 Peso Fictivo (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Valor Declarado: \$0
 Valor Fictivo: \$ 200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$ 200

Observaciones del cliente:
 esta es una sola con cil 23

Causas Devoluciones:
 RE: Rechusado C1 C2
 No existe N1 N2
 No reside FA
 No reclutamiento AC
 DE: Descartada EM
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Fernando Roa H.
 Fecha de entrega: **18/11/17**
 Hora: **10:50**

C.C. Tel:
 Distrito: **C.C. 7.727.072**
 Gestión de: **200**



40155104015000RN860526285CO

El Fiscal Inspector, Estación de Tránsito de Paquetes, Oficina de Recepción y Desembalaje, Calle 191 de Manila, Manila, Filipinas.

PO NEIVA 4015 SUR 510



AUTO
POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILEZ
C.C./NIT: 1.081.155.708
No.: 1343

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 353 del 15 de noviembre de 2016, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1343 a cargo de **FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILEZ**, identificado con cedula No: **1.081.155.708**.

Que la Resolución 54 del 25 de abril de 2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16 de octubre de 2016.

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$450.000.00
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 297.000.00
Costas Procesales:	\$ 95.000.00
Total:	\$ 842.000.00

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1343, en contra de **FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILEZ** identificado con cedula No: **1.081.155.708**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa de 12% Anual de acuerdo a la normatividad vigente.



ARTÍCULO TERCERO: dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.
ARTICULO CUARTO: contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 9 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocimiento	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Carencia de Estado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Registrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Usado	<input type="checkbox"/> Fallada
<input type="checkbox"/> No Pasado	<input type="checkbox"/> No Conexión
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha: 18/11/17	> Fecha: / /
> Lic: /	> Lic: /
> Nombre legítimo del distribuidor: Fernando Roa H.	> Nombre legítimo del distribuidor: /
> C.C. C.C. 7.727.812	> C.C. /
> Ciudad: /	> Ciudad: /
> Centro de Distribución: /	> Centro de Distribución: /
> Observaciones: este es kva 21123	> Observaciones: sola con